

# La Consellería demanda al Ayuntamiento por la gestión urbanística de Dénia

La Generalitat Valenciana ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la Ordenanza reguladora del registro de reservas y transferencias de aprovechamiento urbanístico prevista en el Plan General Estructural (PGE) del Ayuntamiento de Dénia.

Esta acción judicial se suma a la litigiosa situación por múltiples contenciosos urbanísticos, especialmente el interpuesto por esta Asociación contra la totalidad del PGE, y que denunciaba ya la errática y perniciosa ordenación urbanística del municipio.

Ante esta nueva controversia judicial, que parece poner en entredicho las prácticas urbanísticas municipales, nuestra Asociación se ha dirigido formalmente a la Conselleria solicitando información detallada sobre este nuevo procedimiento.

Esta Asociación de Promotores ha denunciado públicamente que esta ordenanza municipal es fraudulenta por habilitar una evidente "mercantilización de aprovechamientos urbanísticos ajenos a las competencias de la ordenación vigente". Es por ello que venimos advirtiendo del grave riesgo que supone la citada ordenanza, la cual, en nuestra opinión, origina un **perjuicio directo sobre la propiedad privada y la sostenibilidad municipal**, además de atentar contra los principios del buen derecho y la ética en el funcionamiento de la administración pública.

Esta situación de inseguridad y controversia judicial, subraya la irresponsabilidad en la gestión del urbanismo municipal, que tiene como una de sus máximas responsables a la propia concejala de urbanismo, María Josep Ripoll. Cabe recordar que esta concejala destacó públicamente con temerarias declaraciones que la aprobación del PGE resolvería la problemática de los aprovechamientos urbanísticos. Sin embargo, la realidad actual muestra una gestión a través de la intermediación municipal mediante compras monetarias para adquirir edificabilidad, una práctica que no solo contraviene claramente la normativa, sino que, además, se configura como un nuevo y grave abuso de la administración pública contra el ciudadano.

La Asociación seguirá vigilante y mantendrá informados a sus miembros y a la ciudadanía sobre los avances de este y otros procedimientos que buscan garantizar un desarrollo urbanístico legal, justo y sostenible para Dénia.

**Dénia, 27 de marzo de 2026**